

dígase lo que se quiera, sino en la universalidad subordinada constantemente á la unidad, y esto es precisamente lo que distingue las sociedades modernas de las sociedades antiguas. Nunca estas formaron un cuerpo, bien lo sabéis; porque nunca tuvieron un espíritu que á todas las animase. Escoged una centuria,..... cualquiera, la que queráis, en las épocas anteriores al cristianismo, y no formaréis un todo, sino solo en vuestra fantasía. Del cristianismo acá, principalmente cuando él se hubo difundido por el orbe, el género humano no ha podido ser heterogéneo en su mayoría, es decir, en su parte civilizada: porque obraba por su civilización y según su civilización. Obraba pues, según el principio que le hubo civilizado; se movía, aun sin apercibirse, por el catolicismo, que es el que ha civilizado al mundo. Si el mundo, como el hijo pródigo, ha recogido varias veces el rico patrimonio, para irse á lejanas tierras; si en otras tantas ha disipado en los desórdenes de su vida social toda la rica herencia, si mil veces ha tenido que servir á un tirano, por no servir á un padre, y preferido sobre el alimento sano de la doctrina católica las bellotas inmundas de una filosofía bastarda; si nunca se ha juzgado mas glorioso algunas veces, que mintiendo á su nobilísima estirpe, de ello no tiene la culpa el Padre que le crió; porque los desastres del mundo moral, reflectando siempre sobre las voluntades extraviadas por una libertad abusiva, no pueden volverse al cielo sino para entrar al abismo por la justicia, ó volver á la nada por la misericordia."

"..... El mundo de hoy es otro: sus esfuerzos por el cisma no le librarán jamás de la unidad de su naturaleza. Las naciones de hoy parecen los miembros de un mismo cuerpo, y al ver esa multitud de afinidades que se desarrollan constantemente sobre la vida social, reconocemos, al través de las diferentes formas con que se presenta cada Estado político, una cierta expresión de familia: sospechamos que corre por ellas la misma sangre; Y..... no es una sospecha, sino una realidad: corre por ellas la Sangre de Jesucristo."

"El catolicismo creó, pues, una condicion esencialísima de conservación para la sociedad moderna. Esta, por la lei de su naturaleza progresiva y perfectamente desarrollada, es política y no puede ser otra cosa, así como la religion es católica, y no puede ser otra cosa: lo político y lo católico son dos ideas paralelas, y que han de marchar siempre paralelas, quierase ó no: porque el movimiento de las ideas y la fuerza expansiva de las cosas son independientes de la voluntad humana. No está en la mano de nadie quitar á la sociedad un solo atributo de los que la constituyen. ¿En el estado ac-

tual de su desarrollo es política? No temáis que deje de serlo, porque no debéis temer que vuelva á la infancia. ¿Por la naturaleza de sus relaciones es religiosa? Dejad, pues, á los atéos y á los deístas que se diviertan con sus delirios, ó mas bien, encomendadlos á Dios; pero no temáis que deje de serlo. ¿Qué veis en la infancia del mundo? El orden doméstico en la sociedad patriarcal, lei de la naturaleza, religion natural, sociedad de familia. ¿Qué en su juventud? lei escrita de un lado, códigos imperfectos de otro, sociedad puramente civil: orden simbólico y figurativo en las altas revelaciones del culto judío; politeísmo, es decir, falsas formas de la idea religiosa en el mundo gentil: en suma, heterogeneidad en el mundo religioso y político. ¿Qué, por último, en la madurez presente del género humano? y no olvidéis que os hablo del carácter del conjunto, desdénando los pormenores: ¿qué? sociedad política y religion católica. Católico es lo universal en la idea religiosa; político es lo universal en la idea social. ¿En qué venimos, pues, á parar? en que á pesar de la lucha de las doctrinas, del debate de las opiniones, del choque de los intereses, de la multiplicidad y multiforidad de las teorías, de la pluma y de la sangre, de los propagadores entusiastas y de los falsos profetas, el mundo levanta la cabeza, sigue andando, y continúa su antigua, su irresistible marcha, mostrándose en sus colosales dimensiones *católico y político*."

Siendo esto cierto, visto es que la vocacion de la sociedad moderna es precisamente la unidad política y universal, y por lo mismo, todo aquello que conspira contra esta unidad política es un mal, así como todo aquello que se dirige á conservarla, estrecharla y fortalecerla, es un bien. Según esto, ¿dónde está, os preguntaremos, la fuente del bien y la fuente del mal para el mundo político? En la unidad la primera, y en la anarquía la segunda. ¿Cómo asegurar la unidad? Por medio de los pactos libres, dicen los políticos de hoy: por el gobierno de la razon católica, dice la Iglesia. Esto quiere decir que, si principios mas altos no gobiernan la razon comun, y leyes superiores á la sociedad misma no sirven de norma para la marcha política de los pueblos, todo es perdido, la sociedad en vez de progresar á la perfeccion de sus altos destinos, retrocede infaliblemente.

¿Fué por ventura desconocido en las sociedades paganas el medio de los pactos libres para lograr las ventajas de la unidad y aumentar los recursos de la fuerza? No lo fué, y nada mas comun en su historia que las alianzas y tratados. Y con todo eso, ¿lograron la perfeccion social? ¿hubo entónces, propiamente hablando, sociedad política? ¿se llegó acaso á tener un Derecho comun que rigiese á sociedades independientes? ¿no fué necesario dar ese atributo al De-

recho de la antigua Roma por medio de la fuerza y la conquista? ¿Cómo, pues, todo cambió con el Evangelio, y se instituyó, y conservó por la Iglesia? Ya lo hemos dicho: porque la razón se sometió al dominio de la fe, la voluntad entró en el reino de la gracia, y la política, reduciéndose á sus justos límites, dirigió el curso de los acontecimientos sin desconocer en la conservación del orden público, la vigilancia y acción expansiva de la Providencia.

¿Queréis, amados hijos, ver confirmadas estas ideas con el testimonio irrecusable que dan los grandes hechos? Considerad el efecto instantáneo producido en la sociedad política por el simple hecho de la conversión del imperio y de su concordia con el Sacerdocio, y esto bastará, no hai que dudarlo, para dar el lleno á la demostración.

“Desde que la Iglesia se unió con el Estado, cambió totalmente el aspecto de la política. Hasta entonces no habia contado esta sino con recursos puramente humanos, recursos cuya extrema limitación es un hecho que no ha podido desconocer ni aun la filosofía mas presuntuosa. El entusiasmo público ó la victoria determinaban el establecimiento de los Soberanos, la fuerza física era su principal apoyo; y como esta nunca puede llegar á triunfar para siempre de la opinión, sucedia regularmente que nada era tan precario como el mando y la obediencia en los diferentes pueblos de la antigüedad pagana. La opinión pública y la fuerza física se hallaban de continuo en un estado violento: la primera, atenta únicamente á los males que causaba la opresión, buscaba tan solo la libertad; la segunda, empleada con el objeto exclusivo de sostener el poder, no se proponia de ordinario sino continuar la opresión. ¿Qué debia resultar de aquí? Lo que en efecto sucedió: pueblos y gobiernos, siempre alternando de extremo en extremo, no acertaron jamas con el medio, y por tanto, la democracia fué casi siempre precursora de la anarquía, la aristocracia degeneraba fácilmente en concejo de tiranos, y las antiguas sociedades fueron las víctimas, unas veces del desenfreno de las masas, otras del pesado y cruel despotismo de sus reyes.

“¿Qué era, pues, necesario para evitar estos extremos y asegurar á las naciones bienes mas duraderos y mas sólidos? Era necesario nada ménos que consagrar con una misión mas alta la acción de los gobiernos, y asegurar con una sanción mas eficaz la obediencia de los pueblos. He aquí la obra de la Iglesia. Ella dijo á éstos: “Obedeced á vuestros Soberanos, no solo por el temor de su indignación, sino tambien por la quietud de vuestra conciencia;” y á los gobiernos: “Vosotros sois los ministros de Dios para el bien.” He aquí

todas las garantías sociales: la obediencia ennoblecida, santificada, y por lo mismo duradera, el mando ejercido real y verdaderamente á nombre del cielo, y ofreciéndose á la tierra como la acción benigna, suave y religiosa de un padre común.

“La Iglesia formaba las costumbres; el Estado dictaba las leyes: el poder temporal obraba sobre las masas; el espiritual sobre las conciencias; el primero se dirigia á la sociedad; el segundo gobernaba al individuo: el primero definia la felicidad pública; el segundo la realizaba. Cada ministro de la Iglesia era un agente de la sociedad, y un agente tanto mas eficaz, cuanto que, dueño del secreto del corazón, no estaba reducido á las acciones externas, por hallarse sujeto á su dominio cuanto se encubría allá en las regiones ocultas del pensamiento. ¿Qué debia resultar de aquí? La educación religiosa prevenia y consumaba tambien la educación social: la Iglesia recibia al niño en sus brazos, contenia la impetuosidad del jóven, fijaba las ideas del hombre maduro y rodeaba de respetos y veneración á la ancianidad: su espíritu se hallaba igualmente en el seno de las familias y en el cuerpo de las naciones: moderaba la victoria y hacia respetar al vencido: templaba la ferocidad del guerrero, y alentaba tambien el espíritu abatido del soldado: dió á la guerra el heroísmo noble y caballeresco que no conocieron los siglos del paganismo; dió á la paz esa fecundidad prodigiosa que derramó por todas partes los bienes.”

“No multiplicarémos los ejemplos: basta saber que la política se revistió de formas nuevas casi desde los primeros albores del cristianismo; y que desde que el mundo fué cristiano, las naciones tuvieron un Derecho político, las máximas de la caridad penetraron en el campo de la guerra, y los pueblos y los gobiernos reconocieron ya principios estables de organización, y pudieron aproximarse á los bienes inapreciables que están unidos al establecimiento de la sociedad.”

Otros han sido pues los elementos de orden y conservación en la sociedad moderna, otras las garantías de la libertad, otros los vínculos de union para los Estados independientes y soberanos: la fe, la gracia, la autoridad. Pero estos elementos no son, bien lo sabéis, del resorte de los poderes públicos del Estado, sino de la competencia exclusiva del ministerio católico. Esles necesario, por lo mismo, para conservar su acción en pro del mundo político, á salvo de los extravíos de la inteligencia, del furor de las pasiones, de la opresión.

1 Tomado de nuestra obra intitulada: “Exámen filosófico sobre las relaciones del orden natural y el sobrenatural, ya entre sí, ya con la perfección intelectual, moral y social de la especie humana.” *Parte primera, cap. XVIII. (Extracto)*

sion del poder y del desenfreno de las masas, tener una institucion divina, fuerte, visible y soberana en la tierra. Esta institucion existe, ya la conoceis; es la Iglesia católica, maestra de la fe, regla de las costumbres, juez de la conducta, dispensadora única de la felicidad. Cierito es que ella no ha venido de este mundo, ni están aquí tampoco los fines últimos de su institucion divina: viene de Dios, hácia Dios camina, y á Dios conduce cuanto cae bajo su pensamiento y se coloca bajo su accion. Pero está en la tierra, en la tierra obra, con los hombres se entiende, á su pensamiento se dirige, sobre su conducta decide, sus destinos fija. Y todo esto lo hace, presentando con una de sus manos el esplendor de la fe, mostrando con la otra la prescripcion de la lei, brindando con ambas los socorros de la gracia, y asociando á su pensamiento eterno el movimiento intelectual, moral y social de todo el Universo. ¡Admirable concierto, que mas de una vez ha inclinado en su presencia la razon orgullosa de los pensadores del siglo!

Pero esta institucion de verdad, de virtud y de orden, aunque no puede ser destruida por la mano del hombre, puede ser sí, ha sido en efecto, y nunca dejará de ser agitada por ella. Sus trabajos no le vienen de su origen ni tampoco de sus aspiraciones á su fin, sino solo de su travesía por la tierra. Padece y sufre, no porque viene de Dios y á Dios conduce, sino porque aquí reside y aquí muestra sus títulos, defiende su autoridad y trabaja infatigablemente por salvar á los individuos y á los pueblos. La verdad, pues, la justicia y el orden en la marcha política de los pueblos pedian un poco mas de lo que Dios les dió al instituirlos; pedian una soberanía temporal, una independencia de hecho para favorecer á la misma sociedad. Esta soberanía temporal, esta independencia de hecho consisten, como lo veis, en que el Gefe Supremo de la Iglesia católica no sea súbdito de ningún Estado civil, en que á la supremacia universal de su principado divino uniese la igualdad política de su principado político.

¿Cómo, pues, amados hijos, sufriria un golpe de exterminio el poder temporal de Sumo Pontífice sin que un sacudimiento tal comoviese profundamente todo el mundo político? ¿Os parece que tan fácilmente podrian rehacerse las sociedades al paso mismo que se arruinase la institucion temporal depositaria de los principios sociales, reguladora del movimiento moral de todo el orbe, sin la cual aquellos principios llegarían á ser presa de las teorías avanzadas, de los sistemas absurdos, y lo que es mas, de esa conspiracion viva y universal que no atenta contra el magisterio divino y autoridad soberana de la Iglesia católica en el orden temporal sino para destruir

totalmente las bases antiguas, sólidas y cardinales de la sociedad política? Increible se hace, por cierto, que esta revolucion, enmascarada con una faz puramente local, haya podido fascinar á los mismos Soberanos hasta el extremo de hallar, aquí una generosa acogida, allá un instrumento real de accion permanente. Mas es preciso desengañarnos, es indispensable reconocer que la revolucion, ni es reciente ni es local. Cuenta ya mucho tiempo, tiene agentes en todo el mundo, y al través de la diversidad de sus planes en cada pueblo, conserva, defiende y á todo trance salva la unidad de su pensamiento fundamental. Esta revolucion obra sobre todo, y no hai objeto alguno para el pensamiento y para la accion que haya quedado fuera de sus miras: su nomenclatura varía, pero su pensamiento no pierde la antigua filiacion. En todos tiempos ha conspirado contra la verdad instituida, pero revistiéndose de diverso carácter, pues en los primeros siglos se llamó herejia, en el décimo sexto se llamó reforma; en el décimo octavo se llamó filosofía, en el nuestro se llama progreso. En todos tiempos las virtudes sociales han sido vivamente combatidas, pero con diferencias análogas á las que vemos en la lucha del error contra la verdad; y en todos tiempos ha sucedido que, al descargarse el golpe directo sobre la institucion católica, se ha visto al mundo político sufrir las últimas convulsiones de un moribundo.

¿Qué sucedió á la sociedad general en los siglos de las herejias? “Estas, dice Chateaubriand, debilitaron al mundo romano: los monges arrianos abrieron la Grecia á los Godos; los Donatistas, la Africa á los Vándalos; y los mismos católicos, para librarse de la opresion de los Arrianos, se vieron en el caso de entregar la Gaula á los Francos.”

¿Y el protestantismo? “Ningún pueblo católico, dice un escritor, soportaria lo que soporta el pueblo inglés de la tiranía industrial, que para saciar su codicia, ha reducido, no es mucho decir, á una esclavitud real una parte de la poblacion. En esta tierra clásica de la libertad, cien mil personas embarazan habitualmente las prisiones, mientras el resto, contenido por leyes de hierro, vive ó muere al capricho de los señores, de quienes depende, así en el trabajo como en la recompensa de su trabajo, la clase que no posee nada. Cuando á la faz del lujo y la opulencia el hambre siega por millares á los pobres, el Gobierno, arrojándoles con una mano el pedazo de pan legal y mostrándoles el sable con la otra, les dice: “¿Qué mas pedís?”

En cuanto al Siglo XVIII, nos basta señalar esa catástrofe inmensa donde todo quedó inmolado á nombre de la razon, á nombre

de la libertad, á nombre del derecho. "Tan luego como estalló la revolucion en Francia, dice Bonald, todo poder civil, es decir, conservador de los hombres y de las propiedades, cesó en el Estado: se levantó sobre toda esta nacion, bajo el nombre de *gobierno revolucionaria*, un poder esencialmente destructor, que sometió el desorden á reglas, constituyó la opresion y destruyó *legalmente* los hombres y las cosas."

¿Y qué diremos de nuestro siglo? Recordar, no más, que en él han tomado vida el socialismo y comunismo en el orden político, así como la indiferencia en el orden religioso; que la revolucion ha formulado su pensamiento en el progreso material, así como la política se ha fijado por punto de perfeccion del desarrollo y equilibrio de los intereses materiales; y por último, que sus inventos para derrocar gobiernos sorprenden por su celeridad, tanto como por la vida transitoria de lo que instituyen: es un diorama continuo en que todo pasa divirtiéndose y destruyendo al mismo tiempo.

¿Qué oponer, pues, no solo en los Estados pontificios, no solo en la Italia, sino en Europa y en el mundo á este torrente salido de madre que todo lo desquicia, todo lo asola, y nada deja en pie? La reaccion religiosa y moral del Evangelio sobre los pueblos, atraídos con el espectáculo de los gozos materiales, con la lisonja de las teorías que les dan cierta especie de omnipotencia, con la destrucción de esos diques levantados por el mismo Jesucristo, y sostenidos á costa y costa por diez y ocho siglos contra el curso frenético de la razon, el desenfreno de la libertad y los abusos del poder. Si el catolicismo con todas sus instituciones, ya divinas ya providenciales, y por consiguiente, con la soberanía espiritual y el principado civil de su Gefe, no salva al mundo, estad seguros, amados hijos, que todo es perdido. Por esto hemos dicho que, al atentarse sobre el poder temporal de los Papas, no quedan mui á salvo, sino en el mas inminente riesgo, el sistema político de la Europa y aun la marcha social de todos los pueblos católicos.

Os hemos ofrecido para concluir, amados hijos, decirós algo sobre los motivos que impulsan esas revoluciones que han tendido y tienden á destruir enteramente la soberanía temporal de los Papas. Mas en este punto es indispensable andar con alguna cautela, y

[1] Leg. prim. Disc. prel., pág. 168, ed. de Paris de 1829.

sobre todo, no fiarse de los discursos con que los autores de ellas pretenden justificarlas. Si escucháis lo que dicen, tendréis que admirar la nobleza de sus miras, la rectitud de sus intenciones y el carácter humanitario de sus sentimientos; pero si consideráis lo que hacen, quedaréis penetrados de horror, y temblaréis sin duda por la consumacion de sus designios.

Largo seria, por cierto, referiros detenidamente los grandes crímenes cometidos todas las veces que se ha atentado contra este poder: porque desde las épocas mas remotas hasta la presente horroriza lo que se ha ejecutado, ya por los reyes ya por los pueblos fascinados, al declararse contra este poder. No puede leerse sin espanto lo que refiere la historia sobre los padecimientos de la Iglesia en el siglo VIII con motivo de estos ataques; ni lo que sufrió en el XVI con motivo de la guerra declarada por los agentes de la *Reforma* contra uno y otro poder. Memorable es la historia de Pio VI, encadenado por el mismo que habia reconocido ántes el derecho, la justicia, la alta conveniencia política de aquella institucion: han trascurrido apenas diez años de la célebre revolucion que arrojó á Gaeta á Nuestro Santísimo Padre, para que puedan olvidarse los estragos de aquella tempestad política; y no há mucho habéis oido en la Allocucion Pontificia que ha dado motivo á esta carta, los horribles desastres de todo género que lamenta Su Santidad en la época presente, no dudando asegurar que los agentes de aquella revolucion suscitada contra su poder temporal, aunque "se llaman católicos y dicen que respetan la suprema autoridad del Romano Pontífice, conspiran con aquellos que le hacen cruel guerra como Cabeza de la Iglesia católica, intentando, si posible fuera quitar del corazon de todos nuestra divina religion y su doctrina."

En estas pocas palabras está contenido sin duda cuanto pudiéramos decirós: tienen la incontestable verdad de un hecho público y notorio, la perceptible relacion con toda la guerra impía que se ha hecho y hace á la institucion de Jesucristo y los ataques reite-rados que no deja de sufrir en el cuadro general de las costumbres la moral pura y santa del Evangelio. Adviértese aquí cómo, al través de las diferencias que nacen de los pretextos y de los intereses, hai en el fondo de esta oposicion un odio profundo á la religion cristiana.

Los errores y las pasiones tienen su filiacion, como la verdad y las virtudes, y la marcha del tiempo no hace otra cosa de ordinario que arraigar los hábitos antiguos, hacer mas pertinaces los errores y mas perversos los intentos revolucionarios. No se trata de una oposicion pacífica y razonada, de unos planes sóbriamente contenidos

dentro de los límites de una discreta economía; no se trata ni aun de conquistar otro régimen político, que toque en lo mas mínimo al régimen espiritual; no se trata de un pensamiento y un acto que dejen en su lugar la doctrina y la creencia, sino de un rio salido de madre, de un campo de combustibles horriblemente preparado é imprudentemente encendido.

## VI.

Sin embargo, hai quien pretenda dar á ese alzamiento revolucionario contra los Estados pontificios un disfrazado carácter de justicia, proponiendo la sustraccion política de la Rómania ante el futuro Congreso de la Europa como un hecho consumado que debe respetarse tanto mas, cuanto que, léjos de perjudicar al poder temporal del Sumo Pontífice y la Santa Sede, le robustece y afirma, le enaltece y garantiza en lo que le queda de territorio, y queriendo persuadir con argumentos de un género casi nuevo, que la calcsitud, respetabilidad, firmeza y accion de dicho poder, tal como le necesita la Soberanía espiritual para su independencia y la Europa cristiana para su equilibrio político, están en razon inversa de la extension del territorio poseido y del número de los súbditos gobernados. Estas ideas, emitidas con el mas delicado artificio, con la expresion de convicciones profundamente arraigadas y propias de un corazon católico y de una razon libre de influencias extrañas á los intereses bien entendidos del Estado, aparecen como la propuesta de un medio altamente conciliador, que conjurando á la par dos extremos igualmente perniciosos, el de dárselo todo al Papa y quitárselo todo, concierta la subsistencia de su principado temporal con los intereses nobles de unos pueblos que procuran á toda costa formar Estados independientes en el órden civil, sin rehusar por esto, sus tributos al Papa en el órden religioso. Esta combinacion de intereses demanda una excepcion respecto de un pueblo. Para que todos los Estados se constituyan políticamente debe haber una ciudad excéntrica en el mundo, que sea Nación y no Estado, excluida de la vida civil, para formar una doméstica municipalidad: que tenga Padre y no Soberano como los otros: cuyas garantías consistan mas en los sentimientos de este Padre que en la autoridad de las leyes é instituciones: un pueblo que no tenga representacion nacional, ni ejército, ni prensa, ni magistratura: un pueblo que, renunciando para siempre á las turbulencias de la vida social, á los recursos de una buena organizacion política, &c., &c., viva por todos los siglos entregado

á la contemplacion, á las artes, al culto de los grandes recuerdos, á la oracion: desheredado para siempre de la noble parte de actividad que el patriotismo desarrolla en el corazon del ciudadano, privado del ejercicio legítimo del pensamiento, y obligado á renunciar á la superioridad del carácter. Este pueblo no debe aspirar ni á la gloria del soldado, ni á los triunfos del orador ó del estadista: todo alli ha de ser descanso y recogimiento, sin que puedan penetrar en el seno de tan privilegiada familia ni las pasiones, ni los intereses de la política, incompatibles con las dulces y tranquilas contemplaciones del mundo espiritual.

Difícil era encontrar una ciudad que se brindase para esta nueva especie de profesion religiosa, formando, por decirlo así, un inmenso elanstro en medio del mundo político, de la sociedad general: porque las mismas ventajas que pudieran compensar esta especie de abnegacion, como es el sosiego de la familia, la exencion de las contribuciones, la grandeza moral del principado católico, el prestigio mágico de los recuerdos y el desahogo de subsistir á expensas de los Estados políticos, cosas que no son en la realidad sino alhagos que pudieran brindarse á un niño, ó un respeto irónico para disfrazar la humillacion de una sociedad, léjos de inclinar á ciudad ninguna, las retraerian á todas, pues ninguna querria ser excluida de los goces consiguientes al carácter social y vocacion política de todo el género humano. Siendo esto así, el autor de esta medida pacífica tiene que optar entre la abolicion completa del poder pontificio, ó la subsistencia de él con todos sus derechos incontestables y sus posesiones legítimas, ó la creacion de una injusticia inmensa, cual seria la de inmolar á un pueblo en uso de la fuerza. Mas, no pudiendo decidirse por lo primero, porque escribe con espíritu verdaderamente católico y notablemente pacífico, ni estar por lo segundo, porque descubre antagonismo en que la mano que bendice al Universo cristiano someta como Gefes del Estado á los súbditos rebeldes bajo el imperio de las leyes, para conservar el órden público, y además porque, reconociendo el derecho de todo pueblo para tener vida política y no quedarse atrás en la marcha del progreso, ve que tales cosas no caben bajo el régimen del poder pontificio; se decide por lo último, y no solo por la necesidad del hecho, sino aun por cierta especie de derecho; pues la historia, la religion, la política, justifican completamente á su juicio una derogacion de las condiciones normales y regulares de la vida de los pueblos; y el sacrificio de una ciudad; la mas célebre de todas, cual es la de Roma, como una victima que ha de espirar políticamente, para que los demas Estados no reporten las consecuencias de la completa abolicion del poder

temporal pontificio. Estando llamado á restablecer la paz de Europa diplomáticamente un Congreso de Soberanos plenamente representados, á esta gran Junta corresponde zanjar las dificultades: 1º, con la ratificación del desmembramiento de hecho que acaban de sufrir los Estados pontificios, y la reducción de éstos á la ciudad de Roma, para que el Papa continúe siendo Soberano temporal y se concilien los partidos extremos; 2º, con la asignación de una renta suficiente, que han de pagar los Estados católicos como tributo de respeto y protección al Cefe de la Iglesia; 3º, con la organización internacional de una milicia italiana que asegure la tranquilidad é inviolabilidad de la Santa Sede; 4º, con la garantía de una libertad municipal en el nuevo Estado doméstico, capaz de exonerar al Gobierno pontificio de las menudencias de la administración y otorgar una parte de vida pública local á los que quedan desheredados de la vida política.

Tal es en sustancia la sinopsis de un folleto publicado en París bajo el título de "El Papa y el congreso," sobre el cual acaso nos habríamos abstenido de decir una palabra, si nuestra prensa periódica no le hubiese ya circulado notablemente en las columnas de sus diarios. Sin entrar, pues, en la prolija tará de una menuda refutación, cosa que no nos facilitan los estrechos límites de una carta, os diremos algo, amados hijos, sobre lo principal de este contenido, cuanto baste para nuestro intento, que es daros la sana doctrina en cada punto, contra las especies que tienden á preocupar el buen sentido católico y social en cierto linaje de cuestiones.

Entrando, pues, en materia, debemos partir de un hecho incontestable. ¿Cuál? La necesidad y legitimidad, ó para hablar sin frases, el derecho pleno de la Soberanía temporal pontificia; derecho reconocido, como se ha visto, por el mismo autor de la nueva teoría. "Bajo el punto de vista católico, dice, es necesario que el Cefe de doscientos millones de católicos no esté subordinado á ninguna potencia, y que, libre de toda traba la mano augusta que gobierna las almas, pueda sobreponerse á todas las pasiones." En ello se interesa también la mas alta conveniencia social, pues "el poder espiritual no puede ser removido sin hacer bambolear el político, no sólo en los Estados católicos, sino también en todos los Estados cristianos."

Reconocida la necesidad, la alta conveniencia política, la legitimidad y justicia del derecho temporal de los Papas, ¿cuál es, pues, el verdadero estado de la cuestión? ¿Acaso el de instituir ó fundar? ó al contrario, ¿el de restituir ó desquiciar? La idea, pues, de que hai dos partidos extremos, uno que quiere darlo todo, y otro que

quiere quitarlo todo al Romano Pontífice, debe quedar excluida: porque si esto vendria bien *a priori*, cuando se tratase, por ejemplo, de fundarle al Papa un Estado, es fuera de propósito *a posteriori*, cuando la resolución, cualquiera que sea, debe afectar el hecho de la sublevación de la Romanía. Aquí no caben sino dos opiniones: ¿hai derecho de recobrarla? ¿es justo auxiliar este derecho? El poder temporal, como derecho, es indivisible: pretender afectarle á salvo de la justicia en una parte de lo que con ella posee, no parece lógico. Se ha visto cuán antiguo es el poder temporal de los Papas, cuán legítima ha sido su posesión, y cómo las veces que ha vuelto á recibir lo que habia perdido, ha sido con el carácter de restitución, y esto desde los tiempos de Ludovico-Pío. No hai razon para considerar al Papa en la escala del derecho en un grado inferior al de los casos comunes. Si en éstos, pues, los hechos que se consuman están sujetos á un examen y juicio legal, la cuestión práctica de los Estados pontificios no puede salir de este círculo. ¿El Papa poseia con derecho la Romanía? ¿se ha eximido esta por sí y ante sí del antiguo poder? ¿con el acto de su rebelion ha ganado un derecho de justicia? Esto es todo.

Síguese de aquí que los mayores ó menores inconvenientes nacidos de la extensión territorial, de la población, de los elementos de progreso, &c., &c., no pueden figurar aquí como datos fundamentales del juicio que deba recaer sobre el hecho, y motivos preferentes de la conducta que en el caso deba observarse. Aun cuando tuviesen lugar, pues, los inconvenientes de que se trata, no creemos que infirmarian en lo mas mínimo el derecho de la Santa Sede, supuestos los principios del derecho público europeo, reconocidos ó invocados por el mismo autor del folleto.

¿Pero es cierto que haya tales inconvenientes? ¿Es cierto que haya antagonismo entre el poder espiritual y el temporal para reunirse en una sola persona? ¿Es cierto que bajo un Pontífice-Rei no puede haber vida política, garantías legales, legislación comun, magistratura instituida, progreso social y adelantos en la carrera pública de los pueblos? No lo es, dígasé lo que se quiera: y para probar este concepto nuestro sin los inconvenientes de una refutación pormenorizada, bastanos establecer una proposición general, partiendo de un supuesto, y es: que la incompatibilidad, el antagonismo y la impotencia nacen del Soberano, y no del pueblo. Esto supuesto, decimos: si hai antagonismo, incompatibilidad ó impotencia de parte del Sumo Pontífice y la Santa Sede, será por una de tres cosas, y por ninguna otra: ó por falta de licitud, ó por falta de voluntad, ó por falta de potencia; es decir: ó porque no se debe, ó porque no se quiere,

ó porque no se puede: buscad un término nuevo, y no le encontraréis, en verdad. Pues bien: recurriendo á los principios mas universalmente recibidos, apelando á la historia y aprovechando las consecuencias comunes de ambas fuentes, decimos que no puede sostenerse ni la ilicitud, ni la falta de voluntad, ni la impotencia.

¿Qué oposicion con la moral y la conciencia puede haber en que ambos poderes se reunan en una sola persona? Si ésta, en vez de representar el complejo del poder, ejerciese el ministerio en ambos órdenes: si, por ejemplo, el tribunal que decide las cuestiones de fe, fuera el mismo que sentencia á los malhechores por sus crímenes; si la mano que bendice al pueblo hiciese los oficios de un agente de policia; si la autoridad que sostiene con el poder de las llaves el orden religioso de la tierra, empuñase la espada del guerrero, para llevar los ejércitos al combate, seria otra cosa: pero estar revestido del poder, promulgar en abstracto leyes que han de tener su aplicacion, elegir las personas á cuyo cargo se ha de poner el ejercicio del ministerio político y civil, instituir tribunales para que sin incompatibilidad de ningun género puedan hacer efectiva la coaccion externa para el respeto de las garantías y la conservacion del orden público, formar al ciudadano, recompensar las virtudes sociales, abrir carreras francas á todas las aptitudes, impulsar los adelantos científicos, proteger las artes, la industria y el comercio, concertar en el progreso los intereses materiales y morales con la perfeccion política de los pueblos, esto no tiene incompatibilidad, ni ménos presenta el menor antagonismo frente al poder espiritual de la Iglesia. Elevemos, empero, mas allá de esta esfera nuestro discurso. ¿Dónde está la fuente de todo poder? En Dios, solo en Dios, y nunca fuera de Dios: porque: "no hai poder que de él no venga," segun la sabia expresion de San Pablo. Es decir: que el gran tipo de toda soberania, la perfeccion infinita de todo poder, que es Dios, nos representa esencialmente unidos en solo uno, todo linaje de poderes: el espiritual y el corporal, el temporal y el eterno, el de perdonar y el de castigar, el de bendecir y el de reprimir. ¿Cómo pues imaginar antagonismo alguno en que el Vicario de Jesucristo dirija la marcha política de una Nacion á la par que gobierna en otro orden mas elevado á todo el mundo católico?

Hai más: os hemos hecho ver, por una ilacion histórica y reflexiva, cómo el poder temporal de los Papas, sin ser una institucion divina, es una institucion providencial, un medio empleado por la Providencia de Dios, no solo en pro de la Iglesia, sino tambien para el provecho del Estado. Si esta institucion ha sido providencial tal como ha existido hasta aquí, ha sido pues, una obra de Dios. ¿Y

hallarémos, amados hijos, antagonismo alguno en las obras de la Providencia? Si, pues, Ella lo ha hecho pasar así desde su origen hasta hoy, clarísimo es que no existe ningun inconveniente legal, ninguna incompatibilidad moral, ningun tropiezo para la conciencia, en que subsista el poder temporal de los Papas unido á su poder espiritual en los mismos términos que ha existido hasta aquí.

Finalmente: ya que esta institucion se trae al tribunal de la conciencia, ¿no hallaríamos como católicos un incontestable argumento de hecho para probar su licitud en los once siglos que llevan los Papas de reunir en sus manos el poder espiritual sobre el Universo católico, y el temporal sobre los Estados pontificios? ¿Hace poco peso en la balanza esa imponente galeria de Pontífices que, no solo han ejercido sin escrupulo, sino que han defendido con vigoroso celo, como un depósito sagrado, su poder como príncipes temporales? ¿Pasarán desapercibidos en el caso esos héroes de la santidad, que colocados en las primeras cumbres del orbe político, han vivido individualmente sujetos á las mas penosas austeridades, dando el ejemplo de todas las abnegaciones, atesorando todas las virtudes, y bajando por fin al sepulcro para subir luego á los altares? ¿Dirémos, por ventura, que la Iglesia de Dios perdió su tino en lo que tiene de mas delicado, al decretar un juramento promisorio de defensa de estos dominios temporales para la inauguracion de cada Pontífice? No pronunciamos, pues, el *non licet* de la moral cuando se trata de esta institucion política; sino antes bien, apoyados en todos los criterios, reconozcamos que no hai antagonismo en el orden moral entre poder y poder para ser ejercidos por una misma persona.

¿Habrá, pues, falta de voluntad ó impotencia de hecho para conducir al Estado á los fines de su institucion, darle una buena organizacion política, una legislacion sabia, un régimen expedito, una provision competente de ministerios para todos los ramos, una personalidad administrativa proba y apta, ó impulsar en todos géneros el progreso bien entendido de la sociedad? Mucho ménos, amados hijos: en este punto la historia oprime con su peso todas las oposiciones imaginables. Cuatro cosas ha hecho la Iglesia: regenerar al mundo religioso, rehacer al mundo intelectual, reformar al mundo moral, constituir y salvar al mundo político. Esto es indisputable, y prueba dos cosas; conviene á saber: que tratándose de la felicidad de los hombres en todo sentido, nadie quiere lo que ella, y nadie puede como ella. Reconózcanla en buena hora todos los Estados como Madre comun, gocen de la herencia riquísima que les ha dado para expensar sus necesidades sociales y manejarse por sí; pero no se diga que no es capaz de regir un Estado, no se pretenda que,

para conservar su antiguo rango político, necesita retroceder seis mil años en la historia de la sociedad, volviendo á la doméstica, limitando su territorio á una ciudad, borrando en ella todo carácter político, y sofocando las aspiraciones del ciudadano, y hasta el mas elevado sentimiento de la nacionalidad, porque no puede otra cosa.

¿Qué género de beneficios no debe la sociedad á la Iglesia? ¿Qué ramo del saber, de la industria fundamental y de todo lo que mas se aprecia, no debe á esta Madre comun, ya su nacimiento, ya su desarrollo, ya su restauracion? ¿Hai algo de lo que forma la vida política de un pueblo, que no tenga la Iglesia inscrito en el registro inmenso de su historia? Preguntemos á ésta por el origen de lo mas ilustre y grande que han presentado en su curso los diez y ocho siglos de la Era cristiana. “¿Quien regularizó la filosofia? ¿Quién extendió indefinidamente el círculo de los conocimientos humanos? ¿Quién desarmó la tiranía de los reyes? ¿Quién enfrenó la osadía de las masas? ¿Quién acabó con la barbarie antigua? ¿Quién zanjó los cimientos de estas instituciones políticas que han tenido mas orden, mas regularidad y mas aplomo? ¿Quién ha convertido el poder público en un ministerio de paz y de bien? ¿Quién ha dado á la Europa su Derecho público? ¿Quién ha sometido á una constitucion inviolable la conducta de los guerreros...?”<sup>1</sup>

“La corte de Roma, dice Chateaubrian, se ha manifestado siempre superior á su siglo. Tenia ideas de legislacion, de Derecho público, conocia las bellas artes, las ciencias, la civilizacion, cuando todo estaba sumido en las tinieblas de las instituciones góticas: no se reservaba exclusivamente la luz, sino que la derramaba sobre todos, derribando las barreras que las preocupaciones habian levantado entre las naciones... Es, pues, una cosa generalmente reconocida que la Europa debe á la Santa Sede su civilizacion, una parte de sus mejores leyes, y casi todas sus artes y ciencias.”

¿No es, pues, lo mas extraño que imaginarse puede suponer en esa corte, que ha merecido el mas relevante concepto á las mas ilustres del mundo, una total carencia de aptitud para dirigir la marcha política de un pueblo? Cuando todos los Estados políticos de Europa le deben sus principios de organizacion, sus elementos de orden, sus recursos de estabilidad, &c., &c., ¿vendremos diciendo ahora, que para que el Papa siga siendo Soberano, deben reducirse sus Estados á una ciudad, esta ciudad á una familia, y esta familia someterse á la doble vida de la contemplacion y de las bellas ar-

<sup>1</sup> Tomado de nuestra obra intitulada “Los principios de la Iglesia católica comparados con los de las escuelas racionalistas.”—Parte tercera, párrafo 1.º, núm. 1.

tes? La historia entera se levanta indignada contra semejante suposicion.

¿Y qué dirémos de los dos grandes medios para plantear esta idea: la muerte política de la ciudad eterna, y el tributo pecuniario de los Soberanos católicos al Gefe de esta ciudad sacrificada? Lo primero, no podia justificarse jamas, ni aun excusarse por lo ménos, sino haciendo ántes volver á la nada cuanto hai de fundamental y sagrado en el Derecho de gentes y en el público general que norma la marcha social de los Estados políticos. En cuanto á lo segundo, ¿quién no vé que, sometido el Romano Pontífice á la dependencia internacional del pan cotidiano, sufriria por el mismo hecho el penoso yugo de la mas humillante sujecion?

Pero nos hemos extendido ya demasiado, hermanos é hijos carísimos, y por tanto vamos á concluir esta carta, recopilando brevemente su contenido.

Habéis visto el origen de este poder en la historia, los antecedentes de su consignacion expresa en la concordia del sacerdocio con el imperio desde la conversion de Constantino, el reconocimiento comun que de él han hecho los Soberanos por mas de diez siglos, y cómo esta importante concordia, figurada desde los tiempos de Moisés y de Aaron, y realizada por Jesucristo, nos manifiesta en el curso de los acontecimientos, que la Providencia misma preparaba este poder de los Papas como un medio de hecho, eficazísimo para conservar la soberanía, la independencian y la plena libertad religiosa, moral y canónica de su Iglesia en el mundo á salvo de los inconvenientes, dificultades y tropiezos que de otra suerte habrian encontrado sin duda en las pretensiones, desacuerdos y vicisitudes de los mismos Estados políticos. Esto era mas que suficiente para calcular lo que aun el poder espiritual de la Iglesia sufriria desde el momento mismo en que desapareciese del gran cuadro político de las naciones el poder temporal de los Pontífices; pero á mayor abundamiento, procedimos á manifestar las relaciones íntimas de ambos poderes, y lo mucho que se interesa el primero en la subsistencia del segundo. Pero, como las trascendencias de su ruina irian mas lejos todavia por la influencia del catolicismo en el mundo político, nos extendimos á exponeros lo mucho que importa la permanencia de tan legítima como antigua institucion, para conservar el equilibrio político de la Europa, y remover todos los obstáculos que de otra suerte se opondrian á la prosperidad social de todos los pueblos.

La verdad y la justicia, que en la tierra son militantes, lo mismo que la Santa Iglesia católica, han tenido siempre, porque no podia faltarles en clase de tales, una oposicion terrible que sostener en



sus grandes objetos. No era extraño, pues, que tratándose de la Soberanía pontifical, se hubiesen aglomerado en todos tiempos especiosas falacias para falsear su historia, ó por lo ménos poner en duda sus derechos. Mas ya os hicimos ver á este propósito cómo en vano se esfuerza el espíritu anti-elesiástico en esta guerra tan activa como constante; pues no puede darse un paso en la historia, en la meditacion de la Providencia, en la filosofía de la política, en la ciencia de la sociedad, sin descubrir nuevos apoyos de hecho, de derecho, de necesidad y conveniencia en pro de aquella institucion.

A la luz de estos principios examinámos ese opúsculo que bajo del título de "El Papa y el Congreso," se ha publicado en Paris últimamente, y ha circulado traducido en los diarios de esta capital, manifestando, cómo en su mismo contenido porta su refutacion: pues por una parte reconoce la existencia y legitimidad del derecho, y la necesidad religiosa y política de la monarquía pontifical, y por otra destruye aquel, proponiendo la desmembracion completa de los Estados pontificios, reduciendo el territorio político de los Papas como soberanos temporales á solo la Ciudad de Roma; y privando á ésta de los derechos comunes á toda sociedad constituida, como una excepción que debe hacerse, por dolorosa que sea, en pro de los otros Estados.

Ved, pues, hermanos ó hijos carísimos, cuán grandes y de qué trascendencias tan funestas son los males que Nuestro Santísimo Padre lamenta en su sentida y respetable Alocucion, y cual debe ser nuestro empeño y solicitud en clamar por el remedio pronto y completo de todos ellos al Padre de las misericordias. Os exhortamos, pues, venerables hermanos y cooperadores nuestros en la administracion espiritual de nuestra diócesis, á que en vuestras parroquias hagáis con la solemnidad que sea posible preces públicas al Todo-Poderoso para conseguirlo; y á vosotros todos, hijos carísimos, á que acompañéis estas preces con un espíritu dignamente preparado, mediante la purificacion de vuestras conciencias, á fin de mover á Nuestro Señor en favor de su Iglesia tan atribulada en todas partes, y de su Augusto y Santo Cefe, restituyéndoles, con el orden y la paz de los Estados pontificios, la quietud y consuelo que solo Su Divina Magestad puede dispensar á los hombres.

México, Febrero 18 de 1860. — *Clemente de J.*, Obpo. de Michoacán.

## DEFENSA DE LA IGLESIA

Y

# DEL CLERO MEXICANO

CONTRA LAS ASERCIONES

GALUMNIOSAS DEL SEÑOR CORNIVALLIS ALDHAM,

CAPITAN DEL BUQUE VALOROUS, EN SU NOTA AL EXMO. SR. PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA,

GENERAL DON MIGUEL MIRAMON.

PROFUNDIENDO UNA MEDIACION DE PARTE DE SU MAGESTAD SRI  
TANICA, PARA CONCLUIR LA GUERRA CIVIL.